



SALTA, 13 de agosto de 2.019
Expte. N° 6.235/19

RES. DECECO- N° 793/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos efectuados en las Jornadas de Capacitación que se desarrollaron en esta Unidad Académica los días 7 y 8 de mayo del corriente año para los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a al fondo Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y se encuentran debidamente conformadas por el entonces Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos y la Sra. Directora General Administrativa Económica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos realizados en las Jornadas de Capacitación que se desarrollaron en esta Unidad Académica los días 7 y 8 de mayo del corriente año para los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, por un total de \$ 3.520,00 (Pesos tres mil quinientos veinte), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Miranda Marengo Roberto Nicanor	2-5	07/05/2019	\$ 2.000,00
2	Lobo Águeda Francisca	2-22	08/05/2019	\$ 1.070,00
3	Sec. Extensión Universitario-U.N.Sa.	1202-403	12/08/2019	\$ 450,00
Total				\$ 3.520,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa